

AYUNTAMIENTO PLENO

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

En la Ciudad de Niebla, a catorce de septiembre de 2018 , en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta: **DÑA. LAURA PICHARDO ROMERO** y asistiendo los Sres. Concejales **D. PEDRO JOSÉ FERRER BUSTAMANTE, DÑA. SARA MORALES GREGORIO, D. FRANCISCO VEGA CABELLO, DÑA. NURIA CLAVIJO GUILLÉN, D.IGNACIO ACEBEDO PARRA, D.ANTONIO FERNÁNDEZ REGIDOR Y DÑA. Mª DEL SOCORRO SORIANO BECERRIL** no asistiendo por razones justificadas **D.ANTONIO JESÚS MÁRQUEZ BORT, y D. FÉLIX CASTILLO PALACIO y D. IVAN ANTUNEZ GUILLEN** asistidos por el Secretaria Acctal. de la Corporación, Dña. Manuela Álvarez Palacios, se reúne el Pleno a las diez horas del día de la fecha, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE IMPOSICION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA VIRGEN DE LOS DOLORES, CON MOTIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE SU BENDICION.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2017.

PUNTO 1.- MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE IMPOSICION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD A LA VIRGEN DE LOS DOLORES, CON MOTIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE SU BENDICION.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Laura Pichardo Romero, da lectura a la siguiente Moción:

"MOCION DE LA ALCALDIA SOBRE IMPOSICION DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD, A LA SANTISIMA VIRGEN DE LOS DOLORES.

Con motivo de la celebración del 75 Aniversario de la Bendición y Consagración de la Santísima Virgen del los Dolores, y estando organizado por la Hermandad de Padre Jesús Nazareno, Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de los Dolores, Actos como la Solemne Misa Pontifical en su conmemoración, así como Procesión Extraordinaria de la Virgen por las calles de Niebla, dentro de los citados Actos, el próximo día 15 de Septiembre festividad de la Virgen de los Dolores, y durante la celebración de la solemne Misa, se le impondrá la Medalla de Oro de la Ciudad.

Asimismo una vez finalizada la Función religiosa, procederemos a bendecir e inaugurar un mosaico en su honor, con la representación de la imagen de la Virgen de los Dolores, en calle Altozano de Niebla, donado por este Excmo. Ayuntamiento de Niebla.

Por todo ello, esta Alcaldía insta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Niebla, a implicarse en la celebración de la conmemoración de la Bendición y Consagración de la imagen de la Virgen de los Dolores y propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Otorgar la Medalla de Oro de la Ciudad, a la Santísima Virgen de los Dolores de Niebla, con motivo de la celebración de su 75 Aniversario.

SEGUNDO.- Imponer la Medalla de Oro concedida en los Actos conmemorativos organizados por la Hermandad de Padre Jesús Nazareno, Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo y María Santísima de los Dolores de Niebla. Niebla, a 11 de septiembre de 2018 ALCALDESA-PRESIDENTA Fdo.: Laura Pichardo Romero."

Finalizada su lectura se abre el turno de palabra interviniendo en primer lugar, el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Fernández Regidor quien manifiesta lo siguiente:

"Vamos a votar a favor de la Medalla de Oro de la Ciudad de Niebla a la Virgen de los Dolores con motivo del 75 aniversario de su bendición dada su devoción arraigada en nuestro municipio. Una efeméride que nuestra Hermandad de penitencia está preparando con mucho mimo en un año donde también se cumplen 18 años desde la erección canónica como Hermandad, en el año 2000.

Es una Hermandad con espíritu joven, pero a la vez con dilatada experiencia que ha sabido afianzar el sentir cofrade de jóvenes y mayores con el paso de los años, adjudicándose justamente uno de los logros que con mas orgullo exhibe su Junta de Gobierno: situar a Niebla en el mapa cofrade de la provincia.

Nuestra Hermandad de penitencia merece mayor atención desde el Ayuntamiento de Niebla, porque a lo largo del año como el resto de Hermandades celebra distintos eventos, de los que participamos todos los vecinos. Por lo tanto, necesitan mejores dotaciones económicas y de infraestructuras para cubrir no solo sus actos, sino la labor social que hacen nuestras Hermandades. Esperamos que este equipo de gobierno colabore en la organización de la procesión extraordinaria del próximo 6 de octubre.

Solo un comentario mas. Nos sorprende que se haya recurrido al día previo a la imposición de la medalla y no se haya hecho hasta ahora.

Seguidamente toma la palabra el Concejal del Grupo Municipal Andalucista, D. Ignacio Acebedo Parra quien manifiesta su conformidad con la moción anunciando su voto a favor de la misma.

Finalmente, interviene la Alcaldesa-Presidenta, Dña. Laura Pichardo Romero, agradeciendo el apoyo unánime a la moción y manifestando que la Hermandad de los Dolores es merecedora del otorgamiento de la Medalla de la Ciudad, no sólo por el 75 aniversario de la bendición de la Virgen, sino por la importante labor que realiza.

Asimismo, manifestó que era un honor para ella, como hermana fundadora, otorgar esta Medalla y que esperaba que la Hermandad recibiese siempre el apoyo del Ayuntamiento con independencia de quien lo estuviese gobernando.

Sometido a votación, la moción fue aprobada por unanimidad de los ocho miembros corporativos presentes.

PUNTO 2.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2017.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se manifestó que el objeto del presente punto del orden del día era examinar y aprobar la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2017, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada por la Comisión Especial de Cuentas, que ha emitido informe de fecha 22 de junio de 2018, que consta en el expediente.

Abierto debate, toma la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Fernández Regidor, que se expresa del siguiente tenor literal:

"Por coherencia vamos a seguir manteniendo nuestra postura en relación a las cuentas del Ayuntamiento rechazando unas cuentas que son puro paripé, con las que se está tapando la verdadera realidad económica de las arcas municipales. A la vista están los impagos de nóminas a trabajadores y las facturas pendientes con empresas.

Mientras tanto, sí hay dinero para sueldos políticos, incluido los 50.000 euros brutos anuales que cobra nuestra Alcaldesa a través de las subidas en el precio del agua. El tiempo ha dado la razón al PP ilipense cuando rechazamos el primer préstamo de GIAHSA que únicamente contó con el rechazo del PP ilipense, porque no ha servido ni tan siquiera para sanear las cuentas municipales. Tampoco está sirviendo el segundo préstamo de 300.000 euros porque no se pagan deudas con trabajadores y empresas."

Seguidamente interviene el Concejal del Grupo Municipal Andalucista, D. Ignacio Acebedo, manifestando su voto en contra de la aprobación de la Cuenta General.

Por último, interviene la Alcaldesa-Presidenta, Dña. Laura Pichardo Romero, dirigiéndose al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Fernández Regidor diciéndole que la Cuenta General no es ningún "paripé" y que se ha reducido la deuda de este Ayuntamiento un 50% desde que accedió a la Alcaldía. Asimismo, manifiesta que se está trabajando duro para que todos los empleados de este Ayuntamiento tengan garantizado su sueldo.

Por último le recrimina al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Fernández Regidor, que siempre mencione en sus intervenciones el sueldo que percibe de la M.A.S., indicándole que su sueldo no sale de las arcas municipales y que cuando él fue Alcalde cobraba mas de dos mil euros mensuales.

Tras un intercambio de reproches, se da por finalizado el debate.

Sometido a votación, el siguiente acuerdo fue aprobado por mayoría de cinco votos a favor (correspondientes a los miembros del Grupo Municipal Socialista) Dña. Laura Pichardo Romero, Alcaldesa-Presidenta, D. Pedro Ferrer Bustamante, Dña. Sara Morales Gregorio, D. Francisco Vega Cabello y Dña. Nuria Clavijo Guillen), frente a tres votos en contra (correspondiente al Concejal del Grupo Municipal Andalucista, D. Ignacio Acebedo Parra y a los Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Fernández Regidor y Dña. M^a del Socorro Soriano Becerril).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dio por finalizada la sesión a las diez horas doce minutos del día de la fecha, para extender la presente acta que ofrecen firmar todos los asistentes de que certifico.